



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que incorpore en el plan de obras correspondiente al ejercicio 1994 del Consejo Provincial de Educación, la construcción del edificio para el funcionamiento de la Escuela no. 44 de Puerto Moreno, San Carlos de Bariloche.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 117/1993**